



"2021, Año de la Independencia"

No. Oficio: CES/CDyFI2633/2021

Cuernavaca, Mor., a 14 diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de Adjudicación directa para la adquisición de bienes para el fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021.

EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

11:05 am Andrés

002534

clanexos

Por medio del presente y tomando en cuenta, los procedimientos de Adjudicación y Licitación para la contratación en los diversos bienes, esta Comisión Estatal de Seguridad Pública respetando los montos de actuación determinados por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2021 y tomando en cuenta que con fecha 21 de octubre de 2021, se publicaron las bases de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la Cobertura de Tratados número EA-IT12-2021 referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021, de la cual de la revisión de las propuestas se determinó que las propuestas presentadas para la partida 8 no cumplieron con las especificaciones solicitadas por el área requirente, motivo por lo cual en el acta de fallo de fecha 13 de diciembre del año en curso dicha partida (numero 8), fue declarada desierta. (Se adjunta acta de fallo en CD para mayor referencia).

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, donde permite celebrar una nueva licitación, comento a Usted que **dicho proceso sería contraproducente, en atención a lo siguiente:**

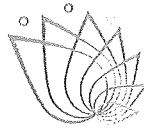
El artículo 32 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que a la letra dice:

"El reintegro de los recursos del FASP se sujetará a lo siguiente:

- I. *Cuando los recursos del FASP se encuentren **comprometidos** o devengados pero no pagados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior, se deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes."*



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

En tanto que el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a la letra dice:

“Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos”

En relación a lo anterior y considerando el tiempo del proceso que conlleva la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados, resultaría imposible concluir el procedimiento antes del 31 de diciembre del 2021 para obtener el fallo y comprometer el recurso, motivo por el cual me permito solicitar a Usted **tenga a bien adjudicar de forma directa** la adquisición de un Sistema de detección de objetos de sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades para la coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2021, descrito en la partida 8 de la licitación en mención.

Lo anterior con la finalidad de contar con los documentos oficiales que nos permitan comprometer dicho recurso y no caer en el supuesto de reintegrar a la federación el recurso no devengado, encuentra su fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 penúltimo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 12 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

De igual forma y en seguimiento a mi solicitud me permito Informar a Usted lo siguiente:

- a) Nombre de la Dependencia Solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- b) Nombre del Titular del área requirente: Lic. Josué Israel Molina Díaz. Director General de Centros Penitenciarios.
- c) Nombre y origen del programa presupuestal que se va afectar o partida presupuestal correspondiente: Con cargo al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, partida 5511 “Equipo de defensa y seguridad”
- d) Descripción General del bien: “Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades”.
- e) Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del enlace: L.C. Rocío Grajales Méndez, Directora General de Desarrollo y Logística Operativa. Tel. 7773621317. Correo. dir.adquisiciones@morelos.gob.mx y rocio.grajales@morelos.gob.mx

Adjunto al presente la siguiente documentación para dar cumplimiento al procedimiento arriba mencionado.

- a) Oficio de suficiencia global: SH/616/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por la L.C. y L. en D. Monica Boggio Tomasaz Merino, en su carácter de Secretaria de Hacienda.

Calle Coronel Ahumada #35, colonia Los Volcanes, Cuernavaca Mor. C.P.62350
TEL: 3621300



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- b) Oficio de suficiencia específica y captura de pantalla del Sistema de Gestión financieros (SIGEF): CES/CDyFI/DGCGO/0433/2021 de fecha 08 de octubre del año en curso, firmado por el Lic. Pedro Cesar Ramírez González en su carácter de Director General de Control de Gasto Operativo.
- c) Anexo técnico del bien a adquirir.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

C.C.P. ALMIRANTE RET. JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS.- COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
JJA/RGM/FCB/NAOE**

Calle Coronel Ahumada #35, colonia Los Volcanes, Cuernavaca Mor. C.P.62350
TEL: 3621300

<http://cesmorelos.gob.mx>

